

Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señoras Kaiser y Flores, y señores Kusanovic y Urrutia, que declara el día 30 de septiembre de cada año como el “Día del Soldado Desconocido”

Antecedentes

Esta propuesta tiene por finalidad rendir homenaje a todos los soldados que, a lo largo de 1808 la historia de Chile, sirvieron y combatieron en defensa de la patria, desde las campañas de la Independencia hasta la Guerra del Pacífico, además de otras acciones de servicio a la nación. Asimismo, busca reconocer especialmente a aquellos cuyos nombres se han perdido en el tiempo o cuya identidad permanece desconocida, representados simbólicamente por la figura del Soldado Desconocido.

Cabe señalar que el Ejército de Chile mantiene una tradición de ceremonias y homenajes al Soldado Desconocido durante el mes de septiembre. Sin embargo, nuestro país aún carece de una fecha nacional establecida por ley que otorgue un reconocimiento permanente a quienes entregaron su vida al servicio de Chile.

La elección del 30 de septiembre responde a su profundo significado histórico, por corresponder a la fecha del fallecimiento del General Manuel Baquedano González, destacado comandante de la Guerra del Pacífico y figura estrechamente vinculada al monumento y a la memoria del Soldado Desconocido en nuestro país.

Asimismo, la necesidad de establecer una conmemoración oficial adquiere especial relevancia considerando que la tumba del Soldado Desconocido, que permaneció durante décadas bajo el Monumento al General Baquedano, debió ser trasladada desde su ubicación original. Este hecho reafirma la importancia de fortalecer, mediante una fecha nacional, la memoria y el reconocimiento de quienes ofrecieron su vida por Chile.

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárese el 30 de septiembre de cada año como el “Día Nacional del Soldado Desconocido”. ”.